NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS. I...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Vie 3/8/2018, 09:24
Para:acaupsventas@hotmail.es <acaupsventas@hotmail.es> Recibió Alcides Candia

Salto del Guaira, 03 de Agosto de 2.018.-

Señor/es
ACA
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2.018. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 099 de fecha 02/08/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5°, ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 015/2.018: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 347.368 a las siguientes Empresas: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 8.880.783 (Guaraníes, Ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y tres) en los Ítems Nº 03 y 09; ACA con RUC N° 834105-2 con el monto total de Gs. 13.000.000 (Guaranies Trece millones) en los ítems 02 y 04; BIOS INFORMATICA con RUC N° 2835748-5 con el monto total de Gs. 34.500.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) en el ítem N° 01, y RM ASOCIADOS con RUC N° 5252109-5, con el monto total de Gs. 4.748.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) en los ítems 06, 07 y 08.** ART. 6°, ART. 7º y ART. 8º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS. I...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Vie 3/8/2018, 09:26
Para:licitaciones@bios.com.py <licitaciones@bios.com.py> Recibió Eliseo Gómez

Salto del Guaira, 03 de Agosto de 2.018.-

Señor/es
BIOS INFORMATICA
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2.018. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 099 de fecha 02/08/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5°, ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 015/2.018: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 347.368 a las siguientes Empresas: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 8.880.783 (Guaraníes, Ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y tres) en los Ítems Nº 03 y 09; ACA con RUC N° 834105-2 con el monto total de Gs. 13.000.000 (Guaranies Trece millones) en los ítems 02 y 04; BIOS INFORMATICA con RUC N° 2835748-5 con el monto total de Gs. 34.500.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) en el ítem N° 01, y RM ASOCIADOS con RUC N° 5252109-5, con el monto total de Gs. 4.748.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) en los ítems 06, 07 y 08.** ART. 6°, ART. 7º y ART. 8º ANÓTESE, regístrese, notifíquese: Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y ,el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS. I...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Vie 3/8/2018, 09:21
Para:ventas@infosystems.com.py <ventas@infosystems.com.py> Recibió Adrian González

Salto del Guaira, 03 de Agosto de 2.018.-

Señor/es
INFOSYSTEMS
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2.018. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 099 de fecha 02/08/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5°, ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 015/2.018: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 347.368 a las siguientes Empresas: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 8.880.783 (Guaraníes, Ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y tres) en los Ítems Nº 03 y 09; ACA con RUC N° 834105-2 con el monto total de Gs. 13.000.000 (Guaranies Trece millones) en los ítems 02 y 04; BIOS INFORMATICA con RUC N° 2835748-5 con el monto total de Gs. 34.500.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) en el ítem N° 01, y RM ASOCIADOS con RUC N° 5252109-5, con el monto total de Gs. 4.748.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) en los ítems 06, 07 y 08.** ART. 6°, ART. 7º y ART. 8º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS. I...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Vie 3/8/2018, 09:20
Para:mastersoft@tigo.com.py <mastersoft@tigo.com.py>

Recibió Luis Oreggioni

Salto del Guaira, 03 de Agosto de 2.018.-

Señor/es
MASTER SOFT PY S.R.L
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2.018. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 099 de fecha 02/08/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5°, ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 015/2.018: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 347.368 a las siguientes Empresas: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 8.880.783 (Guaraníes, Ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y tres) en los Ítems Nº 03 y 09; ACA con RUC N° 834105-2 con el monto total de Gs. 13.000.000 (Guaranies Trece millones) en los ítems 02 y 04; BIOS INFORMATICA con RUC N° 2835748-5 con el monto total de Gs. 34.500.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) en el ítem N° 01, y RM ASOCIADOS con RUC N° 5252109-5, con el monto total de Gs. 4.748.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) en los ítems 06, 07 y 08.** ART. 6°, ART. 7º y ART. 8º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS. 1

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Vie 3/8/2018, 09:18
Para:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>

Recibió Deolinda Morinigo

Salto del Guaira, 03 de Agosto de 2.018.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2.018. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 099 de fecha 02/08/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5°, ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 015/2.018: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 347.368 a las siguientes Empresas: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 8.880.783 (Guaraníes, Ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y tres) en los Ítems Nº 03 y 09; ACA con RUC N° 834105-2 con el monto total de Gs. 13.000.000 (Guaranies Trece millones) en los ítems 02 y 04; BIOS INFORMATICA con RUC N° 2835748-5 con el monto total de Gs. 34.500.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) en el ítem N° 01, y RM ASOCIADOS con RUC N° 5252109-5, con el monto total de Gs. 4.748.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) en los ítems 06, 07 y 08.** ART. 6°, ART. 7º y ART. 8º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS. I...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Vie 3/8/2018, 09:28
Para:rafael12333@hotmail.com <rafael12333@hotmail.com>

Recibió Rafael Cuevas

Salto del Guaira, 03 de Agosto de 2.018.-

Señor/es
RM ASOCIADOS
Presente:

Ref.: CD Nº 015/2.018. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 099 de fecha 02/08/2.018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "**ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5°, ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 015/2.018: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 347.368 a las siguientes Empresas: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 8.880.783 (Guaraníes, Ocho millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y tres) en los Ítems Nº 03 y 09; ACA con RUC N° 834105-2 con el monto total de Gs. 13.000.000 (Guaranies Trece millones) en los ítems 02 y 04; BIOS INFORMATICA con RUC N° 2835748-5 con el monto total de Gs. 34.500.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones quinientos mil) en el ítem N° 01, y RM ASOCIADOS con RUC N° 5252109-5, con el monto total de Gs. 4.748.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) en los ítems 06, 07 y 08.** ART. 6°, ART. 7º y ART. 8º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martinez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C